

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial radicado el 18 de los corrientes suscrito por el apoderado de la parte ejecutante, y atendiendo la devolución que hiciera la Dirección de Transito de Bucaramanga del despacho comisorio 043 sin diligenciar, se libra nuevo despacho comisorio para la diligencia de secuestro del vehículo de placas PYA-16E, de propiedad del demandado, señor WILMER ARLEY ORDUZ MATAGIRA, acompañando al mismo de los insertos del caso, en especial copia de providencia del 13 de agosto de 2019, los documentos allegados por la Policía Nacional Metropolitana de Bucaramanga, dejando a disposición el vehículo y del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
Juez

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La Providencia anterior es notificada por
anotación en **ESTADO N° 83**
Hoy, 28 de agosto de 2020


VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria